

Datos del Producto

Número de Registro: 25642 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 09/09/2013 **Renovación:** 15/06/2017 **Cancelación:** 05/09/2019 **Límite de Venta:** 31/01/2020
Nombre Comercial: ALTAIR

Titular

UPL BENELUX B.V.
 Koopvaardijweg 9, Industrierrein waststad
 4906 CV Oosterhout
 HOLANDA

Fabricante

UPL BENELUX B.V.
 Koopvaardijweg 9, Industrierrein waststad
 4906 CV Oosterhout
 HOLANDA

Composición

CLORPROFAM 40% [EC] P/V

Envases

Botella de plástico de 1 l.
 Garrafas de plástico de 5 y 10 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Achicoria	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en pre o postemergencia del cultivo.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en preemergencia a los 3-4 días después de la siembra, en postransplante a los 10 o más días con el cultivo bien enraizado. En postemergencia aplicar antes que el cultivo alcance las 4 hojas.
Cebolleta	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en preemergencia a los 3-4 días después de la siembra, en postransplante a los 10 o más días con el cultivo bien enraizado.
Chalote	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en preemergencia a los 3-4 días después de la siembra, en postransplante a los 10 o más días con el cultivo bien enraizado. En postemergencia aplicar antes que el cultivo alcance las 4 hojas.
Endibia	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en pre o postemergencia del cultivo.
Escarola	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en preemergencia o postrasplante, en este caso puede provocar pequeños daños en las primeras hojas, sin afectar a la cosecha.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en preemergencia o postrasplante, en este caso puede provocar pequeños daños en las primeras hojas, sin afectar a la cosecha.
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en preemergencia.
Ornamentales leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	Aplicar en preemergencia.
Viveros	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	1 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Achicoria, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Endibia, Escarola, Lechuga, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Viveros

NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en preemergencia y postemergencia temprana.
Autorizado solamente en cultivos al aire libre excepto ornamentales de bulbo que se podrán tratar también en invernadero.
Aplicar al suelo en pulverización a baja presión con un volumen de caldo de 300-600 l/Ha.
La aplicación se realizará preferentemente en días nublados o húmedos, siendo conveniente dar un riego posterior con incorporación.
No tratar si se prevén lluvias abundantes, tras períodos prolongados de sequía o con altas temperaturas. No aplicar en suelos sueltos, arenosos o con bajo contenido en materia orgánica. No aplicar en mezcla con fungicidas o insecticidas.
En la etiqueta se darán las instrucciones para la correcta utilización del producto y se advertirá de los eventuales riesgos que pudiera presentar.

Clase de Usuario



Uso profesional en espacios no destinados al público en general.




Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador, tanto al aire libre como en invernadero deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección de tipo 3 o 4 (hermética a productos líquidos, según UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	<p>Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.</p>
Pictograma	<p> GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)</p>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	<p>EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.</p>

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5 que contiene 1,2,4-trimetilbenceno (CAS 95-63-6). El preparado no se usará en contacto con otros productos. La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%. No utilizar el preparado en lugares destinados al público en general (ornamentales bulbosas y florales, herbáceas y leñosas, viveros) en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
 P260 No respirar la niebla.



Condiciones de almacenamiento

No almacenar en locales en los que se guarden semillas, ni piensos. Almacenar en su envase original.

